

EI ESPACIO INTERDISCIPLINARIO UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA	<p style="text-align: center;">LLAMADO A PROPUESTAS</p> <p style="text-align: center;">PROGRAMA:</p> <p style="text-align: center;"><u>APOYO A NUCLEOS INTERDISCIPLINARIOS EXISTENTES</u></p> <p style="text-align: center;">BASES</p>
--	--

1.- Objetivo

Apoyar núcleos interdisciplinarios existentes a través del desarrollo de un plan de trabajo que apunte a diversificar sus actividades en materia de enseñanza, investigación y extensión. Se entiende por núcleos interdisciplinarios agrupamientos conformados por dos o más unidades académicas que aporten enfoques y conocimientos diferentes desde prácticas disciplinarias diversas, al abordaje de ciertas líneas de trabajo. Entre los objetivos de este programa se cuenta el de promover la participación en las propuestas de instituciones o individuos de la sociedad civil.

2.- Quiénes pueden presentarse al programa

Núcleos interdisciplinarios existentes, es decir, con experiencia probada de trabajo, mediante financiaciones o publicaciones. A efectos de este programa el núcleo interdisciplinario estará representado por uno o dos docentes de la Universidad de la República, con cargos presupuestados, efectivos o interinos, de Grados 2 a 5. No podrán presentarse las redes temáticas (existentes o en creación), las carreras de grado (existentes o en creación) ni los programas de postgrado (existentes o en creación).

3.- Condiciones generales del llamado

- ii) Los planes de trabajo tendrán una duración de 24 meses;
- iii) Cada propuesta podrá tener hasta dos docentes responsables, que deberán cumplir las condiciones indicadas en el punto 2;
- iv) Los docentes responsables o co-responsables de planes de trabajo para núcleos interdisciplinarios existentes podrán presentar a este llamado sólo una propuesta;
- v) Las propuestas deberán ser avaladas por los Decanos y/o Consejos de Facultades o por los Directores y/o Comisiones Directivas de Escuelas, Institutos o Servicios a los que pertenecen los responsables de la propuesta presentada;
- vi) La presentación a este Llamado en particular se hará mediante un formulario que podrá descargarse del sitio internet del Espacio Interdisciplinario;
- vii) Los investigadores responsables de las propuestas que resulten financiadas se comprometerán, mediante documento firmado, a realizar el plan de trabajo en los términos en que fue aprobado, así como a entregar los informes requeridos (de avance y final) en las fechas estipuladas; el texto de este documento-compromiso está incluido en el formulario citado en v).

4.- Modalidad de realización del plan de actividades

Se prevé que el plan de actividades en cuanto al intercambio de los miembros del núcleo y a la difusión se lleve a cabo parte de sus actividades en el local del Espacio Interdisciplinario.

5.- Elementos a tomar en cuenta en la evaluación de las propuestas

El criterio de calidad será muy especialmente tenido en cuenta en la evaluación.

- i) Antecedentes del núcleo: las actividades de enseñanza, investigación y extensión realizadas por el núcleo interdisciplinario, así como el nivel académico y la experiencia de los investigadores responsables;
- ii) Carácter interdisciplinario: el enfoque interdisciplinario de las actividades a llevar a cabo y el eventual reforzamiento de la conformación interdisciplinaria del núcleo;
- iii) Grado de novedad respecto de las actividades y enfoques actuales del núcleo interdisciplinario;
- iv) Compromiso con la propuesta: nivel de participación en las actividades planteadas en la propuesta de los docentes en cada uno de los espacios académicos que conforman el núcleo interdisciplinario.

- v) Avance del conocimiento e impacto en la resolución del problema planteado

6.- Sobre la Comisión Asesora

La Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario propondrá al Consejo Directivo Central la integración de una Comisión Asesora para este llamado conformada por tres integrantes, incluyendo al menos un integrante de la Comisión Directiva y un integrante del Comité Académico y el tercero propuesto por la Comisión Directiva deberá ser docente de la U de la R (en actividad o jubilado) de reconocida trayectoria y competencia. Dicha Comisión Asesora tendrá la potestad de convocar a especialistas para estudiar cada llamado en particular.

7.- Montos y modalidades de gasto

- i) El monto máximo admitido por propuesta es de \$U 600.000 (pesos uruguayos seis cientos mil) por año configurando un total de \$ 1.200.000 en el bienio. Los recursos pueden ser utilizados en sueldos, gastos e inversiones; se debe justificar claramente la distribución propuesta de los recursos en relación al desarrollo del plan de trabajo;
- ii) Se prevé la financiación de hasta 3 Núcleos Nuevos

Las propuestas contarán con apoyos provistos por el Espacio Interdisciplinario (apoyo administrativo, servicio de documentación, espacio físico, entre otros).

8.- Formas de presentación

1. Cada responsable de propuestas presentará la documentación requerida ante la Secretaría del Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República, José E. Rodó 1843, en horario de 9 a 16 horas.

2. La documentación consistirá en un original con dos copias encarpetadas y una copia electrónica (en CD, incluyendo formato PDF) de:

- a) Formulario de a este programa completo, con todas las firmas solicitadas;
- b) *Curriculum vitae* del (de los) responsables y de los demás integrantes del nuevo núcleo interdisciplinario; en una carilla, además del CV completo especificado en el formulario.
- c) Presentación ante el Comité de Ética correspondiente (para los casos que lo requieran). En estos casos se exigirá, al momento de la postulación, el comprobante de que el proyecto fue presentado ante dicho Comité. El apoyo del Espacio Interdisciplinario estará condicionado a la aprobación final del Comité de Ética. En caso de que el plan de trabajo incluya experimentación animal se requerirá el aval de la Comisión Honoraria de Experimentación Animal (CHEA) de la Universidad de la República.

9.- Calendario del Llamado

El Llamado estará abierto por 60 días luego de la aprobación por el Consejo Directivo Central.